

Escrito de Trámite Registrado en Sede Judicial de la Comunidad de Madrid

Número de procedimiento: 1020 / 2020

Procedimiento: Proced. Ordinario (Dcho al honor, intimidad, imagen y cualquier otro derecho fundamental - 249.1.2).

Oficina de Registro destinataria: Oficina de Registro y Reparto de Primera Instancia de Madrid

Órgano Judicial destinatario: Juzgado de 1ª Instancia nº 77 de Madrid

Fecha Presentación: 19/04/2021 12:08:28

Presentador

Nombre y apellidos	MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ		
Tipo documento	DNI	Nº Documento	07212602D

Documentos adjuntos

Nombre documento	Descripción documento
demandas-municipales-ilegales-duplicadas.pdf	Solicitud de suspensión por duplicidad de demanda sobre cuya ilegalidad debe informar el Ministerio Fiscal según escrito adjunto publicado en http://www.miguelgallardo.es/demandas-municipales-ilegales-duplicadas.pdf para JUZGADO DECANO DE MADRID y Juzgados de 1ª Instancia 77 PO 1020/2020 y también el JPI 89 PO 1008/2020 (atn. letrada ANA RUIZ MADRAZO) solicitando suspensión Escrito en www.miguelgallardo.es/demandasmunicipales-ilegales-duplicadas.pdf
emplazamiento-demanda-municipal.pdf	emplazamiento 1 http://www.miguelgallardo.es/emplazami



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: 1000251224505896808031

	ento-demanda-municipal.pdf
emplazamiento-demanda-municipal-bis.pdf	Emplazamiento 2 BIS http://www.miguelgallardo.es/emplazamiento-demanda-municipal-bis.pdf

El 'Órgano Jurisdiccional u Oficina Judicial' ante el que se presenten las demandas, las denuncias o los atestados, y los escritos de trámite, es el **responsable del tratamiento** encargado de la gestión de los procedimientos judiciales, que utilizará los datos de carácter personal con la **finalidad** que se derive de la aplicación de las leyes procesales.

Los plazos y criterios de conservación serán los previstos en estas leyes.

Sólo se podrán **ceder y o comunicar datos a terceros** (incluidos Órganos Judiciales internacionales) cuando así lo exija el trámite del procedimiento judicial o por obligación legal.

El derecho de **acceso, rectificación, supresión y portabilidad** de los datos de carácter personal, y la limitación u oposición a su tratamiento, se realizará de conformidad con las leyes procesales, debiéndose ejercer tal derecho ante los Juzgados y Tribunales. Así mismo también se podrá ejercer el derecho a reclamar ante el Consejo General del Poder Judicial que es la autoridad de Control para tratamientos con fines jurisdiccionales.

